

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer  
Montilla**

Núm. 4.035/2012

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 137/2012 por el fallecimiento

sin testar de D. Domingo Mengual Granadal, ocurrido en Córdoba el día 19/11/2011, promovido por María Concepción Mengual Granadal y sus hermanos Leonor, Juana, Francisca, Mariano, Antonio y Francisco, parientes en primer grado del causante (hermanos), se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Montilla a 5 de junio de 2012.- La Secretario, firma ilegible.